Adhon

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud

El Tolima nos une

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 06 FEB 2023
Hora: 10:30 a.m.
Nº Rdo.: 547
Recibe: IVON.

Ibagué, 03 de enero de 2023

Doctora
KATHERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Remisión Solicitud de modificación No.003 al contrato interadministrativo No. 2265 de 2022.

Respetada Doctora.

De la manera más atenta me permito remitir Solicitud de Modificatoria No. 003 al contrato interadministrativo No. 2265 del 29 de Julio del 2022, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Centro E.S.E del Municipio de Planadas- Tolima, cuyo objeto es: **"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"** .

Anexo los siguientes documentos:

1. Solicitud modificatoria de la Secretaria de Salud. cinco (2) Folios.
2. Anexos. Siete (7) folios.

Agradezco su atención y amabilidad.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Secretaria de Salud

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 5
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**31**	**de**	**Enero**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	2265	De	29 de Julio de 2022

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"	
Interventor y/o Supervisor:	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR- Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud
Contratista y/o Cooperante:	**HOSPITAL CENTRO E.S.E DE PLANADAS TOLIMA, NIT. 890.704.555-7**
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($695.000.000,00) MCTE
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**16**	**de**	**Agosto**	**de**	**2022**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**13**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2022**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificación No.01		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción
2265	SEXTA- Forma Desembolso	• Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños e ingeniera. • Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima. • Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. • Un desembolso final equivalente al diez (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

Modificación No.02		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula Nº	Descripción
2265	SEGUNDA- PLAZO	• Ciento ochenta días calendario (180) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. • Fecha actual de terminación del contrato once (11) de Febrero de 2023

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORRGA-CLAUSULA SEUNDA- PLAZO	**AL CONTRATO 2265 DEL 29 DE JULIO DE 2022.**	
Citado así:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		

Prórrogas						
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**					
2) PLAZO	**70 DIAS CALENDARIO, para un plazo total de DOSCIENTOS CINCUENTA DIAS (250) DIAS CALENDARIO**					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio con la prorroga:	**22**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2023**	

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	
Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**

Justificación de la solicitud:	Que mediante oficio No.00105, de fecha del 27 de enero de 2023, la E.S.E presenta solicitud de prorroga al contrato interadministrativo – 2265 de 2022, en donde argumenta lo siguiente: " **1)** *"1) El día 27 de enero del año en curso se recibió solicitud de prórroga (fechada del 23 de enero) del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS; suscrita por el Contratista, el Arquitecto HUGO ALBERTO PARRA HOYOS. Cuyo contenido es el siguiente":* "(…) *En el marco de la ejecución del contrato 269-2022 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS", se han realizado las actividades propias del objeto contractual de forma que a la fecha ha sido aprobado el anteproyecto arquitectónico por parte del Ministerio de Salud y debemos proceder con el desarrollo de las ingenierías.*

La propuesta inicial del anteproyecto arquitectónico fue sometido a estudio en mesas técnicas realizadas tanto con la Secretaría Departamental de Salud como con el Ministerio de Salud, y producto de las mismas se han realizado ampliaciones en áreas y servicios, que a la aprobación del anteproyecto alcanzan el 25% del área inicial; de igual manera los estudios técnicos (de suelos y estructurales) han hecho solicitudes de mayor área a la inicialmente prevista, las cuales relacionamos a continuación

1. *El desarrollo se inicia considerando los 4362 M2 correspondiente al resultado de los estudios iniciales; sin embargo, durante la realización de los diseños, para atender necesidades institucionales se solicitó la incorporación de nuevos ambientes dos para terapia física y consulta especializada más las modificaciones en las circulaciones internas del hospital, y demás observaciones realizadas por la Secretaría y el Ministerio.*

2. *Una vez realizado los estudios de suelos y el anteproyecto de los estudios estructurales, se encontró la necesidad de ampliar las dimensiones de las columnas que pasaron de 40 a 55 cms, y desde luego aumentó nuevamente el área construida del proyecto.*

Por otra parte, se incorporó la herramienta BIM para la modelación del proyecto, lo que permite el modelado tridimensional y a la vez la integración de las diferentes disciplinas involucradas en el proyecto, reduciendo la generación de interferencias y mejorando los procesos de coordinación, además de permitir tener un control sobre las cantidades en la fase de construcción.

La incorporación de esta herramienta (BIM) obedece a que favorece el diseño inteligente basado en modelos en tres dimensiones, permitiendo que tanto los profesionales de arquitectura, como los de ingeniería, tengan herramientas que aporten eficiencia no solo en el proceso de diseño sino en la construcción y administración.

El 25% de incremento en el área definida inicialmente, así como los cambios que debieron realizarse sobre la modulación estructural proyecto, implica que los especialistas involucrados en el desarrollo de este revisen nuevamente la información de entrada y dispongan de tiempo adicional para la terminación de sus actividades.

*Por lo anterior, considerando que las causas no son imputables al diseñador, de manera respetuosa solicito que el plazo del proyecto se prorrogue en setenta (70) días calendario.**(cursiva fuera de texto)***

2) El mismo día 27 de enero de la presente anualidad el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, envió el concepto técnico considerando viable la solicitud de prorroga del Contrato 269 2022 y adicionalmente solicitó prórroga del Contrato de Consultoría No. 268, cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS.

3) Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en los numerales anteriores se derivan directamente del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, es indispensable para acceder a lo solicitado por el Interventor y el Contratista que el contrato matriz sea prorrogado por setenta (70) días.

4) Por lo anterior, de forma respetuosa me permito solicitar ***prorroga por setenta (70) días*** del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"

Por lo anterior, la nueva fecha de finalización del Contrato Interadministrativo No. 2265 del 29 de Julio de 2022, es el día Veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud Departamental
Ordenador Del Gasto

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente
HOSPITAL CENTRO E.S.E de Planadas
Contratista

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Secretaria de Salud
Supervisora

Aprobó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

Luis Fernando Triana López
Construcción Diseño e Interventoria

ING. CIVIL - MAGISTER EN INGENIERIA
MATRICULA PROFESIONAL No. 25202-40971 CND

Ibagué, 27 Enero 2023.

Doctora:
Marlivi Salazar barrero
Gerente – Hospital Cetro E.S.E Planadas
Ciudad.

Ref: solicitud prórroga del contrato de consultoría N° 269 del 2022.

De acuerdo al oficio presentado por el contratista de diseños **HUGO ALBERTO PARRA HOYOS** el día 23 de Enero del 2023 (anexo copia) en donde solicita la prorroga del contrato N° 269 del 02 septiembre 2022 por un tiempo de setenta (70) días, una vez analizada la propuesta esta interventoría ve viable la ampliación del tiempo de ejecución.

Adicionalmente se debe prorrogar por los mismos setenta (70) días el contrato N° 268 del 02 de Septiembre de 2022 (interventoría) para que la consultoría quede con su respectiva supervisión y revisión.

Solicito a usted respetuosamente se realicen todos los tramites respectivos para realizar dichas prorrogas

Agradeciendo su colaboración.

Atentamente,

LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ.
Interventor

ANEXO: Dos (2) folios

C.C. Archivo

HOSPITAL CENTRO E.S.E.
PLANADAS TOLIMA
Nit. 890.704.555-7

EGECE-10-029 00105

Planadas, 27 de enero de 2023

Señor
MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud del Tolima
E. S. D.

Asunto. Solicitud de prorroga al Contrato Interadministrativo No. 2265 – 2022.

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de realizar prorroga al Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA". Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1) El día 27 de enero del año en curso se recibió solicitud de prórroga (fechada del 23 de enero) del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS; suscrita por el Contratista, el Arquitecto HUGO *ALBERTO PARRA HOYOS. Cuyo contenido es el siguiente:*

"(...)

En el marco de la ejecución del contrato 269-2022 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS", se han realizado las actividades propias del objeto contractual de forma que a la fecha ha sido aprobado el anteproyecto arquitectónico por parte del Ministerio de Salud y debemos proceder con el desarrollo de las ingenierías.



La propuesta inicial del anteproyecto arquitectónico fue sometido a estudio en mesas técnicas realizadas tanto con la Secretaría Departamental de Salud como con el Ministerio de Salud, y producto de las mismas se han realizado ampliaciones en áreas y servicios, que a la aprobación del anteproyecto alcanzan el 25% del área inicial; de igual manera los estudios técnicos (de suelos y estructurales) han hecho solicitudes de mayor área a la inicialmente prevista, las cuales relacionamos a continuación:

1. *El desarrollo se inicia considerando los 4362 M2 correspondiente al resultado de los estudios iniciales; sin embargo, durante la realización de los diseños, para atender necesidades institucionales se solicitó la incorporación de nuevos ambientes dos para terapia física y consulta especializada más las modificaciones en las circulaciones internas del hospital, y demás observaciones realizadas por la Secretaría y el Ministerio.*

2. *Una vez realizado los estudios de suelos y el anteproyecto de los estudios estructurales, se encontró la necesidad de ampliar las dimensiones de las columnas que pasaron de 40 a 55 cms, y desde luego aumentó nuevamente el área construida del proyecto.*

Por otra parte, se incorporó la herramienta BIM para la modelación del proyecto, lo que permite el modelado tridimensional y a la vez la integración de las diferentes disciplinas involucradas en el proyecto, reduciendo la generación de interferencias y mejorando los procesos de coordinación, además de permitir tener un control sobre las cantidades en la fase de construcción.

La incorporación de esta herramienta (BIM) obedece a que favorece el diseño inteligente basado en modelos en tres dimensiones, permitiendo que tanto los profesionales de arquitectura, como los de ingeniería, tengan herramientas que aporten eficiencia no solo en el proceso de diseño sino en la construcción y administración.

El 25% de incremento en el área definida inicialmente, así como los cambios que debieron realizarse sobre la modulación estructural proyecto, implica que los especialistas involucrados en el desarrollo de este revisen nuevamente la información de entrada y dispongan de tiempo adicional para la terminación de sus actividades.

*Por lo anterior, considerando que las causas no son imputables al diseñador, de manera respetuosa solicito que el plazo del proyecto se prorrogue en setenta (70) días calendario.**(cursiva fuera de texto)***

(...)"

2) El mismo día 27 de enero de la presente anualidad el Ingeniero LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ, envió el concepto técnico considerando viable la solicitud de prorroga del Contrato 269 2022 y adicionalmente solicitó prórroga del Contrato de Consultoría No. 268, cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO

ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS.

3) Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en los numerales anteriores se derivan directamente del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, es indispensable para acceder a lo solicitado por el Interventor y el Contratista que el contrato matriz sea prorrogado por setenta (70) días.

4) Por lo anterior, de forma respetuosa me permito solicitar ***prorroga por setenta (70) días*** del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"

Agradeciendo una pronta respuesta,

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

Anexos:
1. Solicitud de prórroga presentada por el Contratista.
2. Concepto técnico y solicitud de prórroga presentada por el Interventor.

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/01/2022	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	27/01/2022	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	27/01/2022	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Bogotá, 23 de enero de 2023

Ingeniero
LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ
Interventor Contrato 269/2022
HOSPITAL CENTRO PLANADAS
E.S.M.

Referencia: Solicitud de prórroga Contrato 269-2022

Respetado ingeniero,

En el marco de la ejecución del contrato 269-2022 cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS", se han realizado las actividades propias del objeto contractual de forma que a la fecha ha sido aprobado el anteproyecto arquitectónico por parte del Ministerio de Salud y debemos proceder con el desarrollo de las ingenierías.

La propuesta inicial del anteproyecto arquitectónico fue sometido a estudio en mesas técnicas realizadas tanto con la Secretaría Departamental de Salud como con el Ministerio de Salud, y producto de las mismas se han realizado ampliaciones en áreas y servicios, que a la aprobación del anteproyecto alcanzan el 25% del área inicial; de igual manera los estudios técnicos (de suelos y estructurales) han hecho solicitudes de mayor área a la inicialmente prevista, las cuales relacionamos a continuación:

1. El desarrollo se inicia considerando los 4362 M2 correspondiente al resultado de los estudios iniciales; sin embargo, durante la realización de los diseños, para atender necesidades institucionales se solicitó la incorporación de nuevos ambientes dos para terapia física y consulta especializada más las modificaciones en las circulaciones internas del hospital, y demás observaciones realizadas por la Secretaría y el Ministerio.

2. Una vez realizado los estudios de suelos y el anteproyecto de los estudios estructurales, se encontró la necesidad de ampliar las dimensiones de las columnas que pasaron de 40 a 55 cms, y desde luego aumentó nuevamente el área construida del proyecto.

Por otra parte, se incorporó la herramienta BIM para la modelación del proyecto, lo que permite el modelado tridimensional y a la vez la integración de las diferentes disciplinas involucradas en el proyecto, reduciendo la generación de interferencias y mejorando los procesos de coordinación, además de permitir tener un control sobre las cantidades en la fase de construcción.

La incorporación de esta herramienta (BIM) obedece a que favorece el diseño inteligente basado en modelos en tres dimensiones, permitiendo que tanto los profesionales de arquitectura, como los de ingeniería, tengan herramientas que aporten eficiencia no solo en el proceso de diseño sino en la construcción y administración.

El 25% de incremento en el área definida inicialmente, así como los cambios que debieron realizarse sobre la modulación estructural proyecto, implica que los especialistas involucrados en el desarrollo de este

revisen nuevamente la información de entrada y dispongan de tiempo adicional para la terminación de sus actividades.

Por lo anterior, considerando que las causas no son imputables al diseñador, de manera respetuosa solicito que el plazo del proyecto se prorrogue en setenta (70) días calendario.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO PARRA HOYOS
Arquitecto
MP. 25700-05946

C.C: Dra. MARLIVI SALAZAR BARRERO – Gerente Hospital Centro de Planadas
Dr. OSCAR QUINTERO – Asesor Jurídico Hospital Centro de Planadas

Ibagué, 27 de enero de 2023

Doctora
MARLIVI SALAZAR BARRERO
Hospital Centro E.S.E Planadas
hcp@hospitalcentroplanadas.govcom
Planadas -Tolima

Asunto: Modificatoria y aclaratoria del Contrato No. 2265 de 2022

Respetada Doctora:

De acuerdo a ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO ESE DEL MUNICIPIO DE PLANADAS – TOLIMA, de la manera más atenta, me permito manifestar que según el acta modificatoria No. 02, el plazo de ejecución o terminación del mismo es hasta el **11 de febrero del 2023,** por otra parte según los informes presentados el estado de ejecución o avance del mismo es de un 30%, por lo anteriormente expuesto, y debido al trámite administrativo y legal pertinente en el desarrollo la contratación pública, requerimos a la E.S.E. realizar de manera prioritaria la Solicitud de modificatoria al plazo de ejecución.

Agradezco la colaboración a la presente y quedamos atentos a las directrices a seguir por parte del Hospital Centro E.S.E Planadas.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora Oferta de Servicios
Secretaria de Salud
Supervisora